

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47758 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 27/12 B seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Anna M.^a Feixas Mir en nombre de Mediterránea Acciones Promocionales, S.L., se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, y la aprobación de la rendición de cuentas de la Administración concursal cesando todos los efectos de la declaración de concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 2 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130069022-1